Concejo.

Martes. [illegible] dias del dicho mes de setiembre
[illegible] de mill e quinientos e [illegible] nos fueron
[illegible] en la sala de la casa
[illegible] de la dicha ciudad segun que a costumbrado al noble [illegible]
[illegible] cathello corregidor e justicia mayor de la dicha ciudad de [illegible]
e de las nobles [illegible] de la villa [illegible] por la reyna [illegible]
[illegible] e el licenciado de [illegible] e luys pacheco de [illegible]
e por [illegible] e por [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] de [illegible] e el dicho [illegible] e [illegible]
[illegible] de los dichos e sus oficios buenos [illegible] que han de [illegible]
los [illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible] y alonso [illegible]
[illegible] e [illegible] de [illegible] e pedro de [illegible]
[illegible] e [illegible] e alonso de [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] de la dicha ciudad [illegible]

Sellano

[illegible] de [illegible] alguna [illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible] de [illegible] años [illegible]
[illegible]

Con condiçion que [illegible] dias [illegible] e [illegible]
[illegible] a costumbrado [illegible] e mandaron [illegible]
[illegible]

Anton

Sepan [illegible] que [illegible] nos al [illegible] corregidor
[illegible] oficiales y oficios buenos de la [illegible]
noble y leal ciudad de [illegible] estando [illegible] en la
sala de la [illegible] de la dicha ciudad segun que lo avemos de uso e
de costumbre al noble [illegible] cathello corregidor e justicia mayor
de la dicha ciudad e de las nobles ciudades de la villa [illegible]
[illegible] e el licenciado de [illegible] e luys pacheco de [illegible]
e por [illegible] e por [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] de [illegible] e el dicho [illegible] e [illegible]
que somos de los dichos e sus oficios buenos [illegible] que havemos

AYUNTAMIENTO DE MURC